CONTRATO No IDPC-CV-531-2021

El artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, dispone que, vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

Por lo anterior, se suscribe la presente constancia de cierre del expediente del contrato No. IDPC-CV-531-2021, suscrito por el IDPC y FEVOX S.A.S con NIT. 900.516.026-1, así:

INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:

DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	
N° CONTRATO	IDPC-CV-531-2021	
OBJETO	Cod. 744 adquisición, instalación y mantenimiento de torniquetes y accesorios para las sedes del IDPC.	
CONTRATISTA	FEVOX S A S	
REPRESENTANTE LEGAL	FELIPE VILLEGAS ORTIZ	
FECHA ACTA DE INICIO	16/12/2021	
PLAZO INICIAL	UN (01) MES	
PLAZO FINAL DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución de este contrato es doce (12) días sin superar la vigencia fiscal, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($23.269.800) M/CTE.	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETENTA Y TRES PESOS ($12.426.073,00) M/CTE.	
CDP	Número 776	Fecha 19/10/2021
CRP	Número 1355	Fecha: 16/12/2021

SUPERVISOR	LAURA NATALIA MELGAREJO CABALLERO
INTERVENTOR (SI APLICA)	

ADICIONES Y MODIFICACIONES (Si aplica):

ADICIONES	N/A
PRÓRROGAS	N/A
OTRO SÍ	OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° IDPC-CV-531-2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y FEVOX S.A.S.
FECHA Y PLAZO DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
CESIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OBSERVACIONES:	N/A

GARANTÍAS (Si aplica):

CLASE DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
PÓLIZA No.	2034237

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIO	VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/12/2021	30/04/2022	$ 2.326.980,00
CALIDAD DEL SERVICIO	13/12/2021	30/04/2022	$ 2.326.980,00

ANEXOS (Si aplica):

OBSERVACIONES GENERALES (Si aplica):

CONSTANCIAS:

Revisadas las garantías constituidas en cumplimiento del contrato citado en esta acta, éstas se encuentran vencidas.

El informe de supervisión final cuenta con la información de ejecución del contrato.

Certifico que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad

Se deja constancia que la documentación relacionada con el contrato citado anteriormente se encuentra en SECOP II y en el expediente digital de Orfeo.

Se deja constancia que la presente “Acta de cierre de expediente contractual”, se suscribe por el

actual Subdirector de la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Paulo Cesar Avila Cantor, cuyo nombramiento se efectuó a través de la Resolución No. 959 DE 31-10-2024, quien funge como ordenador del gasto a partir del 1 de noviembre de 2024.

Por lo expuesto, se suscribe la presente constancia de cierre del expediente del referido contrato.

Se suscribe en Bogotá, D.C.,

FIRMAS

Ordenador del Gasto **Paulo Cesar Ávila Cantor** **Subdirector de Gestión Corporativa**	Supervisor del contrato **Laura Natalia Melgarejo Caballero** **Profesional Universitario Código 219 Grado 01**

Documento 20255000080743 firmado electrónicamente por:	
LAURA NATALIA MELGAREJO CABALLERO	Profesional Universitaria Almacén Fecha firma: 06-06-2025 14:08:04
PAULO CESAR ÁVILA CANTOR	Subdirector de Gestión Corporativa SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Fecha firma: 06-06-2025 14:24:06
Revisó:	María Fernanda Sierra Forero - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
Proyectó:	María Victoria Alfonso - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
28ffdbc6dd47ca5f26128407b4f18f9ff7997d128090714a63f0855a0f8e6f44	